



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **350** DE

17 MAY 2017

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. 001 de 2017 cuyo objeto es el: "Mantenimiento integral y adecuaciones de oficinas a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C., y Cartagena de Indias D.T. y C"

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, artículo 2º numeral 1º de la ley 1150 de 2007, Decreto de No. 1565 del 30 de septiembre de 2016 y en virtud de las facultades en materia contractual conferidas por la Resolución Ministerial No. 3279 del 14 de junio de 2016, y demás normas concordante y.

CONSIDERANDO

Que Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, están interesados en contratar: el "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., Y CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C"

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es hasta la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$900.000.000) equivalentes a 1.219,9800 S.M.M.L.V.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que el presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49117 del 22 de febrero de 2017, expedido por el Funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que los estudios previos, documentos y disponibilidad presupuestal respectivos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó su publicación junto con el pliego de condiciones y aviso de convocatoria pública, en el SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co>, el día 03 de marzo de 2017.

Que mediante Resolución No. 1963 del 22 de marzo de 2017, se ordenó la apertura del proceso de selección Licitación Pública No. 001 de 2017 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., Y CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C"

Que las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección descrito, fueron resueltas por la Entidad a través de la plataforma del SECOP II

Que el día 27 de marzo de 2017 a las 02:30 p.m. se programó la visita técnica, a la que no se presentó ningún proveedor.

Que el día 28 de marzo de 2017 a las 02: 30 p.m. se programó Audiencia de Revisión de Asignación de Riesgos y aclaración de pliegos, audiencia a la que no se presentó ningún proveedor, razón por la cual se establecieron como definitivos los riesgos señalados en el pliego de condiciones de la Licitación Pública.

Que el día 20 de abril de 2017 a las 09:00 am se efectuó el cierre de la Licitación Pública No. 001 de 2017, recibiéndose las ofertas de los proponentes que se relacionan a continuación de lo cual se dejó constancia mediante acta elaborada y publicada en la plataforma del SECOP II:

ITEM	OPONENTE
1	AXIOMA INGENIERIA SAS
2	RAELJA
3	CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S
4	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S (GEPIM)
5	KA S.A
6	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2017
7	CONSORCIO SAN MIGUEL
8	CONSORCIO ALINCA- PROYECTAR
9	MANTENIMIENTO Y MOBILIARIO 2017 (AMPLEX DE COLOMBIA)
10	SOCITEC
11	VISUAR
12	WILVER FRANCI NY RUSSY LADINO
13	SAFRID INGENIERIA S.A.S
14	EFRAIN MUÑOZ
15	UNION TEMPORAL ALIANZA A&S
16	EPICYA SAS
17	GMA CONSTRUCCIONES LTDA
18	CONSORCIO DA 2017
19	EBISU S.A.S
20	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE
21	IGRAMA S.A.S
22	HYD S.A.S
23	CONSORCIO AG3-FRIM REXT
24	IDACO S.A.S
25	MONTAJES DE MARCA S.A
26	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
27	TEC CONS INGENIERIA SAS

Que mediante memorando, la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, designó al Comité Evaluador de las ofertas presentadas, conformado por un equipo, técnico, jurídico y financiero:

Que surtida la evaluación jurídica, técnica y financiera, se efectuó el traslado del informe de evaluación preliminar de las ofertas, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones, el cual fue publicado, en la plataforma del SECOP II, término que transcurrió entre el 04 al 10 de mayo del 2017 así:

ITEM	OPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA
1	AXIOMA INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
2	RAELJA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
4	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ S.A.S (GEPIM)	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
5	KA S.A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2017	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO SAN MIGUEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO ALINCA- PROYECTAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	RECHAZADO
9	MANTENIMIENTO Y MOBILIARIO 2017 (AMPLEX DE COLOMBIA)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
10	SOCITEC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
11	VISUAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
12	WILVER FRANCI NY RUSSY LADINO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO

13	SAFRID INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
14	FERRAIN MUÑOZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
15	UNION TEMPORAL ALIANZA A&S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
16	EPIC'YA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
17	GMA CONSTRUCCIONES LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
18	CONSORCIO DA 2017	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE
19	EBISU S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO
20	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
21	IGRAMA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO
22	HYD S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
23	CONSORCIO AG3-FRMI REXT	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
24	IDACO S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO
25	MONTAJES DE MARCA S.A	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
26	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
27	TEC CONS INGENIERIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO

Que dentro del término de traslado de la evaluación preliminar de fecha 04 al 10 de mayo de 2017, se recibió una observación presentada por el proponente Gustavo Adolfo Torres Duarte, respecto de la evaluación técnica, observaciones que fueron resueltas y publicadas dentro del término en la plataforma de SECOP II.

Que atendiendo a las subsanaciones realizadas por los proponentes dentro del término fijado por la ley y conforme a lo requerido en el pliego de condiciones se obtuvo el siguiente resultado, plasmado en el informe de Evaluación Final, el cual fue presentado en la audiencia pública de adjudicación, realizada el 17 de mayo a las 10.00 a.m. en presencia de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores y la cual se publica en la plataforma de SECOP II.

En consecuencia,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de LICITACION PUBLICA No. 001 de 2017 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIONES DE OFICINAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EN BOGOTÁ D.C., y CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C" al proponente CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S, con NIT 830.119.490-1 representado legalmente por el señora YADIRA CONTRERAS RINCON identificada con cedula 60.334.358, HASTA POR LA SUMA DE NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/C.TE. (\$900.000.000) equivalentes a 1.219,9800 S.M.M.L.V., incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese en audiencia el presente acto administrativo en los términos del artículo noveno de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación SECOP II. **17 MAY 2017**

Dado en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de mayo de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA DEL ROSARIO BELTRÁN URREGO

Secretaría General